



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 20 (Veinte) de Diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la 12 Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----

En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **Lic. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión.-----
 - II. Aprobación del registro del control del acta de sesión.-
 - III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de versión publica, solicitado por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, a través de los siguientes Oficios:
- | | |
|----------------|----------------|
| DGEMR/079/2024 | DGEMR/078/2024 |
| DGEMR/076/2024 | DGEMR/077/2024 |
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Desclasificación de Información, solicitado por Contraloría Interna Municipal, a través de su Oficio... **CIM-IPRA-UI-54/2021**. -----
 - V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de versión publica, solicitado por Tesorería Municipal, a través de su Oficio **TM/T/00220/2024**. -----
 - VI. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este





órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día.-----

Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López y López, Lic. María Fernanda López Hermosillo, Lic. Janin Hernández de los Santos quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----

Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quórum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Habiéndose acreditado el *quórum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanen, asentándose entonces bajo la inscripción. ---
012-E/CT/MSLP/2024. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/079/2024**, a través del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos solicita la aprobación de la versión pública de la expresión documental que corresponde a Dictamen de Ecología, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación que a continuación se enlistan;-----

FECHA	OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER
01/08/2024	779/2024	CAFETERÍA Y REST. EL PACIFICO, S.A. DE C.V.	730/2024
01/08/2024	780/2024	CAFETERÍA Y RESTAURANTE EL PACIFICO, S.A. DE C.V.	731/2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

01/08/2024	781/2024	CAFETERÍA Y RESTAURANTE EL PACIFICO	732/2024
01/08/2024	795/2024	QUE MAMÁ NO SEPA, S.A. DE C.V.	505/2024
01/08/2024	782/2024	OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.	894/2024
01/08/2024	784/2024	ABARROTOS GARCÍA Y SUCESORES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	193/2024
01/08/2024	785/2024	AQUAPLAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	599/2024
01/08/2024	786/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	473/2024
01/08/2024	787/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	471/2024
01/08/2024	788/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, FINANCIERO HSBC	475/2024
01/08/2024	789/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, FINANCIERO HSBC	470/2024
01/08/2024	790/2024	HSBC MÉXICO, S.A.	474/2024
01/08/2024	791/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, FINANCIERO HSBC	472/2024
01/08/2024	791/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	469/2024
01/08/2024	793/2024	TIGER DRYLAC MÉXICO, S.A. DE C.V.	734/2024
01/08/2024	794/2024	PLACA Y FIERRO, S.A. DE C.V.	2195/2023
06/08/2024	813/2024	EXHIBIDORA MEXICANA CIÉPOLIS, S.A. DE C.V.	1091/2024
05/08/2024	798/2024	AYB LEÓN, S.A. DE C.V.	1147/2024
06/08/2024	811/2024	PLATILLOS EUROPEOS, S.A. DE C.V.	1049/2024
06/08/2024	812/2024	CORPORATIVO BELLOMARANELLO, S.A. DE C.V.	1051/2024
06/08/2024	804/2024	DLS VENTURE CAPITAL, S.A. DE C.V.	948/2024
06/08/2024	802/2024	LATAMGYM, S.A.P.I. DE C.V.	842/2024

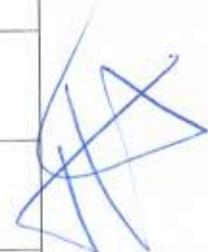




San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

06/08/2024	801/2024	RIMEX INVERNADEROS, S.A. DE C.V.	1164/2024
07/08/2024	816/2024	COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R.L. DE C.V.	509/2024
07/08/2024	817/2024	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	761/2024
16/08/2024	838/2024	DESARROLLO ESTUDIANTIL Y JUVENIL DE SAN LUIS, S.C.	1088/2024
16/08/2024	836/2024	SUBURBIA, S. DE R.L. DE C.V.	801/2024
27/08/2024	866/2024	FABRICAS DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	1145/2024
27/08/2024	868/2024	BODYCOTE DE SLP, S. DE R.L. DE C.V.	981/2024
27/08/2024	871/2024	FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES COSTANZO, S.A. DE C.V.	1109/2024
27/08/2024	986/2024	PROMOCIONES E INVERSIONES DE GUERRERO, S.A.P.I. DE C.V.	986/2024
29/08/2024	882/2024	VALE SERVICIOS GASOLINEROS, S.A. DE C.V.	385/2024
29/08/2024	880/2024	PLÁSTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.	1322/2024
29/08/2024	878/2024	SABEMOS DE FIESTA, S.A. DE C.V.	1163/2024
29/08/2024	873/2024	HOME DEPOT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1923/2024
29/08/2024	874/2024	HSBC MÉXICO, S.A.	467/2024
29/08/2024	875/2024	BIMBO, S.A. DE C.V.	1128/2024
29/08/2024	879/2024	WOODS, LOGISTICS AND FULFILLMENT MANUFACTURING, S.A.S. DE C.V.	975/2024
29/08/2024	881/2024	SOCIEDAD MERCANTIL GASO INN, S.A. DE C.V.	1195/2023



El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo





señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,-----

o-----
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a las siguientes actas: -----





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER	NO. DE ACUERDO
779/2024	CAFETERÍA Y REST. EL PACIFICO, S.A. DE C.V.	730/2024	CTA-VP-363-012-E/2024
780/2024	CAFETERÍA Y RESTAURANTE EL PACIFICO, S.A. DE C.V.	731/2024	CTA-VP-364-012-E/2024
781/2024	CAFETERÍA Y RESTAURANTE EL PACIFICO	732/2024	CTA-VP-365-012-E/2024
795/2024	QUE MAMÁ NO SEPA, S.A. DE C.V.	505/2024	CTA-VP-366-012-E/2024
782/2024	OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.	894/2024	CTA-VP-367-012-E/2024
784/2024	ABARROTOS GARCÍA Y SUCESESORES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	193/2024	CTA-VP-368-012-E/2024
785/2024	AQUAPLAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	599/2024	CTA-VP-369-012-E/2024
786/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	473/2024	CTA-VP-370-012-E/2024
787/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	471/2024	CTA-VP-371-012-E/2024
788/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	475/2024	CTA-VP-372-012-E/2024
789/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	470/2024	CTA-VP-373-012-E/2024
790/2024	HSBC MÉXICO, S.A.	474/2024	CTA-VP-374-012-E/2024
791/2024	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	472/2024	CTA-VP-375-012-E/2024
791/2024	HSBC, MÉXICO, S.A.	469/2024	CTA-VP-376-012-E/2024
793/2024	TIGER DRYLAC MÉXICO, S.A. DE C.V.	734/2024	CTA-VP-377-012-E/2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

794/2024	PLACA Y FIERRO, S.A. DE C.V.	2195/2023	CTA-VP-378-012-E/2024
813/2024	EXHIBIDORA MEXICANA CIÉPOLIS, S.A. DE C.V.	1091/2024	CTA-VP-379-012-E/2024
798/2024	AYB LEÓN, S.A. DE C.V.	1147/2024	CTA-VP-380-012-E/2024
811/2024	PLATILLOS EUROPEOS, S.A. DE C.V.	1049/2024	CTA-VP-381-012-E/2024
812/2024	CORPORATIVO BELLOMARANELLO, S.A. DE C.V.	1051/2024	CTA-VP-382-012-E/2024
804/2024	DLS VENTURE CAPITAL, S.A. DE C.V.	948/2024	CTA-VP-383-012-E/2024
802/2024	LATAMGYM, S.A.P.I. DE C.V.	842/2024	CTA-VP-384-012-E/2024
801/2024	RIMEX INVERNADEROS, S.A. DE C.V.	1164/2024	CTA-VP-385-012-E/2024
816/2024	COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R.L. DE C.V.	509/2024	CTA-VP-386-012-E/2024
817/2024	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	761/2024	CTA-VP-387-012-E/2024
838/2024	DESARROLLO ESTUDIANTIL Y JUVENIL DE SAN LUIS, S.C.	1088/2024	CTA-VP-388-012-E/2024
836/2024	SUBURBIA, S. DE R.L. DE C.V.	801/2024	CTA-VP-389-012-E/2024
866/2024	FABRICAS DE PAPEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	1145/2024	CTA-VP-390-012-E/2024
868/2024	BODYCOTE DE SLP, S. DE R.L. DE C.V.	981/2024	CTA-VP-391-012-E/2024
871/2024	FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES COSTANZO, S.A. DE C.V.	1109/2024	CTA-VP-392-012-E/2024
986/2024	PROMOCIONES E INVERSIONES DE GUERRERO, S.A.P.I. DE C.V.	986/2024	CTA-VP-393-012-E/2024
882/2024	VALE SERVICIOS GASOLINEROS, S.A. DE C.V.	385/2024	CTA-VP-394-012-E/2024





880/2024	PLÁSTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.	1322/2024	CTA-VP-395-012-E/2024
878/2024	SABEMOS DE FIESTA, S.A. DE C.V.	1163/2024	CTA-VP-396-012-E/2024
873/2024	HOME DEPOT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1923/2024	CTA-VP-397-012-E/2024
874/2024	HSBC MÉXICO, S.A.	467/2024	CTA-VP-398-012-E/2024
875/2024	BIMBO, S.A. DE C.V.	1128/2024	CTA-VP-399-012-E/2024
879/2024	WOODS, LOGISTICS AND FULFILLMENT MANUFACTURING, S.A.S. DE C.V.	975/2024	CTA-VP-400-012-E/2024
881/2024	SOCIEDAD MERCANTIL GASO INN, S.A. DE C.V.	1195/2023	CTA-VP-401-012-E/2024

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/078/2024**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos solicita la aprobación de la versión publica de la expresión documental que corresponde a Dictamen de Ecología, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión publica de los cuales se solicita su aprobación que a continuación se enlistan;-----

FECHA	OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER
01/08/2024	777/2024	ARTURO MARTÍ ARTOLÓZAGA	523/2024
01/08/2024	778/2024	MIGUEL ÁNGEL ZAVALA GALINDO	942/2024
01/08/2024	745/2024	MARCO ANTONIO NAVARRO POLO	965/2024
01/08/2024	783/2024	MIGUEL ÁNGEL PORTILLA GONZÁLEZ	958/2024
06/08/2024	814/2024	ENRIQUE GARCÍA VARELA	1031/2024
06/08/2024	815/2024	GERARDO FLORES ARELLANO	964/2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

06/08/2024	805/2024	SERGIO RUBÉN BALSECA CUEVAS	944/2024
06/08/2024	803/2024	SERGIO RUBÉN BALSECA CUEVAS	949/2024
06/08/2024	806/2024	STEPHANNY GRISSEL MAGDALENO CUEVAS	946/2024
08/08/2024	821/2024	HÉCTOR EDUARDO GARCÍA CASTILLO	979/2024
08/08/2024	822/2024	SALVADOR SAUCEDO ROCHÁ	1084/2024
08/08/2024	334/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	046/2024
08/08/2024	325/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	036/2024
08/08/2024	327/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	038/2024
08/08/2024	328/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	039/2024
08/08/2024	329/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	041/2024
09/08/2024	824/2024	ROGELIO PALOS OROZCO	1207/2024
13/08/2024	832/2024	ANDRÉ DÍAZ DEL RÍO	1039/2024
13/08/2024	709/2024	REBECA MARÍA DOLORES HANELL CAMPBELL ESPARZA	709/2024
13/08/2024	835/2024	OSCAR CABRAL AYECH	1296/2024
16/08/2024	842/2024	MARTHA ELENA MONTEALVO MARTÍNEZ	1080/2024
16/08/2024	837/2024	ALEXIS SÁNCHEZ ROCHA	1110/2024
16/08/2024	841/2024	PATRICIA RAMOS SALINAS	063/2024
16/08/2024	840/2024	JUAN JESÚS ORTA BARRIENTOS	917/2024
16/08/2024	839/2024	EMILIA ORTÍZ HERNÁNDEZ	925/2024
27/08/2024	867/2024	MARÍA FERNANDA SOTO GONZÁLEZ	1290/2024
27/08/2024	869/2024	CATALINA CERVANTES TORRES	864/2024
27/08/2024	870/2024	IMELDA GONZÁLEZ LÓPEZ	1097/2024
29/08/2024	876/2024	MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ AVILA	1158/2024
29/08/2024	877/2024	MA. DE LOURDES GRIMALDO DÍAZ	1190/2024

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.

9 DE 20
ACTA 012-E/CT/MSLP/2024





Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,-----

o-----
III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental





referida en el oficio de cuenta, que corresponden a las siguientes actas: -----

OFICIO GE.	NOMBRE	NO. DE VER	NO. DE ACUERDO
777/2024	ARTURO MARTÍ ARTOLÓZAGA	523/2024	CTA-VP-402-012-E/2024
778/2024	MIGUEL ÁNGEL ZAVALA GALINDO	942/2024	CTA-VP-403-012-E/2024
745/2024	MARCO ANTONIO NAVARRO POLO	965/2024	CTA-VP-404-012-E/2024
783/2024	MIGUEL ÁNGEL PORTILLA GONZÁLEZ	958/2024	CTA-VP-405-012-E/2024
814/2024	ENRIQUE GARCÍA VARELA	1031/2024	CTA-VP-406-012-E/2024
815/2024	GERARDO FLORES ARELLANO	964/2024	CTA-VP-407-012-E/2024
805/2024	SERGIO RUBÉN BALSECA CUEVAS	944/2024	CTA-VP-408-012-E/2024
803/2024	SERGIO RUBÉN BALSECA CUEVAS	949/2024	CTA-VP-409-012-E/2024
806/2024	STEPHANNY GRISEL MAGDALENO CUEVAS	946/2024	CTA-VP-410-012-E/2024
821/2024	HÉCTOR EDUARDO GARCÍA CASTILLO	979/2024	CTA-VP-411-012-E/2024
822/2024	SALVADOR SAUCEDO ROCHÁ	1084/2024	CTA-VP-412-012-E/2024
334/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	046/2024	CTA-VP-413-012-E/2024
325/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	036/2024	CTA-VP-414-012-E/2024
327/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	038/2024	CTA-VP-415-012-E/2024
328/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	039/2024	CTA-VP-416-012-E/2024
329/2024	VERÓNICA HERNÁNDEZ GUERRA	041/2024	CTA-VP-417-012-E/2024
824/2024	ROGELIO PALOS OROZCO	1207/2024	CTA-VP-418-012-E/2024
832/2024	ANDRÉ DÍAZ DEL RÍO	1039/2024	CTA-VP-419-012-E/2024
709/2024	REBECA MARÍA DOLORES HANELL CAMPBELL ESPARZA	709/2024	CTA-VP-420-012-E/2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

835/2024	OSCAR CABRAL AYECH	1296/2024	CTA-VP-421-012-E/2024
842/2024	MARTHA ELENA MONTEALVO MARTÍNEZ	1080/2024	CTA-VP-422-012-E/2024
837/2024	ALEXIS SÁNCHEZ ROCHA	1110/2024	CTA-VP-423-012-E/2024
841/2024	PATRICIA RAMOS SALINAS	063/2024	CTA-VP-424-012-E/2024
840/2024	JUAN JESÚS ORTA BARRIENTOS	917/2024	CTA-VP-425-012-E/2024
839/2024	EMILIA ORTÍZ HERNÁNDEZ	925/2024	CTA-VP-426-012-E/2024
867/2024	MARÍA FERNANDA SOTO GONZÁLEZ	1290/2024	CTA-VP-427-012-E/2024
869/2024	CATALINA CERVANTES TORRES	864/2024	CTA-VP-428-012-E/2024
870/2024	IMELDA GONZÁLEZ LÓPEZ	1097/2024	CTA-VP-429-012-E/2024
876/2024	MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ AVILA	1158/2024	CTA-VP-430-012-E/2024
877/2024	MA. DE LOURDES GRIMALDO DÍAZ	1190/2024	CTA-VP-431-012-E/2024

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/076/2024**, a través del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos solicita la aprobación de la versión pública de la expresión documental que corresponde a Dictamen de Regularización de Obra, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación que a continuación se enlistan;-----

FECHA	OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE
14/08/2024	DGEMR/0865/2024	Equipo Formador de	CO/4065/2023

12 DE 20
ACTA 012-E/CT/MSLP/2024



San Luis amable

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio



		Educación Integral S.C.	
14/08/2024	DGEMR/0866/2024	Equipo Formador de Educación Integral S.C.	CO/4066/2023

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]------

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----





No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a las siguientes actas: -----

OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE	NO. DE ACUERDO
DGEMR/0865/2024	Equipo Formador de Educación Integral S.C.	CO/4065/2023	CTA-VP-432-012-E/2024
DGEMR/0866/2024	Equipo Formador de Educación Integral S.C.	CO/4066/2023	CTA-VP-433-012-E/2024

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/077/2024**, a través del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos solicita la aprobación de la versión pública de la expresión documental que corresponde a Revalidación de la Autorización de IA, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación que a continuación se presenta;-----

FECHA	OFICIO DGEMR	NOMBRE	NO. DE EXPEDIENTE





08/08/2024	DGEMR/0855/2024	Dinámica del Hábitat, S.A. de C.V./CASAGER, S.A. de C.V.	CO/2956/2023 Y CO/0723,0881 Y 1480/2024
------------	-----------------	--	--

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----
Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----





Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

CTA-VP-434-012-E/2024. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto séptimo del orden del día. -----

Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **CM/UI/1525/2024**, emitido por Contraloría Interna Municipal, esto en fecha 19 de diciembre de 2024, a través del cual **se requiere que este comité apruebe desclasificar de información el expediente de la Auditoria CIM-IPRA-UI-54/2021.** -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de la solicitud de desclasificación de información que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.-----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de desclasificación de información entre los presentes.-----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó con fundamento al artículo 3 fracción XXI, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.-----

Artículo 3, fracción XXI; Información reservada: aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público;-----



Artículo 115, fracción I; Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;-----
 En concentración con lineamientos; -----
 Décimo quinto; Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando:-----
 fracción I; Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; -----
 Décimo sexto; La desclasificación puede llevarse a cabo por:
 Fracción I; El titular del área, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación;-----
 En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de desclasificar de reservado el expediente.-----
 Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:-----
 Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
 - **A FAVOR.** -----
 Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
 Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
 El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.-----
CTA-DI-435-012-E/2024.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **TM/T/00220/2024**, a través del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la versión pública de la expresión documental que corresponde a *Solicito me informe el monto total pagado y formato digital copia de todas las facturas pagadas a Zif Media, S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2020 al 8 de diciembre de 2024*, al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación.-----



El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo.-----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado:-----

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:-----

[...]-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité:-----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:-----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;-----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente,-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado esta facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto.-----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido:-----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité
- **A FAVOR.** -----

Lic. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----





El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a:-----
CTA-VP-436-012-E/2024. -----
Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que en uso de la voz, señala que habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado.-----

No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto.-----

CONCLUSION DE LA SESION -----

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. -----

DOY FE -----

LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMER SINDICO

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





[Handwritten signature]
LIC. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TECNICA 1

[Handwritten signature]
LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

[Handwritten signature]
LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten signature]
LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

[Handwritten signature]
LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.